



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de mayo de 2022.-
DECRETO ALC. N° 2.518.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.142, de fecha 29 de abril de 2022, que contrata por vía trato directo con "Entel Chile S.A.", para la adquisición de los siguiente productos: 10 Microsoft 365 Business (homologación de Business Essentials), Internet Dedicado 50Mb/50Mb, Trunk combo 4 SLM Libres, 1.000 min móviles, y Trink con Internet 20MB/15Mb; toda vez que se trata de servicios de Internet Dedicado y Telefonía para la Oficina de los Concejales, renovación de 10 Licencias Office 365 e Internet para la Oficina de la OPD, que son compatibles con el sistema previamente adquirido por la entidad (capacidad instalada); Memorando N° 199-A, de fecha 09 de mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), con visto Bueno del Alcalde, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N 2.142, de fecha 29 de abril de 2022, en el sentido que se indica; y, la necesidad de la modificación, atendiendo a los intereses municipales.

DECRETO:

I.- **Modifíquese** Decreto Alcaldicio N° 2.142, de fecha 29 de abril de 2022, que contrata por vía trato directo con "Entel Chile S.A.", para la adquisición de los siguiente productos: 10 Microsoft 365 Business (homologación de Business Essentials), Internet Dedicado 50Mb/50Mb, Trunk combo 4 SLM Libres, 1.000 min móviles, y Trink con Internet 20MB/15Mb; toda vez que se trata de servicios de Internet Dedicado y Telefonía para la Oficina de los Concejales, renovación de 10 Licencias Office 365 e Internet para la Oficina de la OPD, que son compatibles con el sistema previamente adquirido por la entidad (capacidad instalada), en el siguiente sentido:

Donde dice:

Producto	UF + IVA / Mes	Valor Unitario Mes + IVA	Valor Total Mes + IVA	Plazo
10 Microsoft 365 Business Basic (homologación de Business Essentials)	N/A	\$ 5.088	\$ 50.880	12 Meses
Internet Dedicado 50Mb/50Mb	9,24		9,24	12 Meses
Trunk combo 4 SLM Libres, 1.000 min móviles	2,16		2,16	12 Meses
Trunk con Internet 20Mb/15Mb	6,08		6,08	12 Meses

Debe decir:

Producto	UF + IVA / Mes	Valor Unitario Mes + IVA	Valor Total Mes + IVA	Plazo
10 Microsoft 365 Business Basic (homologación de Business Essentials)	N/A	\$ 8.149	\$ 81.490	12 Meses
Internet Dedicado 50Mb/50Mb	9,24		9,24	12 Meses
Trunk combo 4 SLM Libres, 1.000 min móviles	2,16		2,16	12 Meses
Trunk con Internet 20Mb/15Mb	6,08		6,08	12 Meses

NOTA: Para la conversión de los valores en UF, se utilizará el valor que ésta tenga el último día del mes respectivo.

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), imputar los gastos a las siguientes cuentas:

- ✓ Licencias, Cta. 215.22.09.999
- ✓ Telefonía Fija, Cta. 215.22.05.005.

3.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio N° 2.142/2022, en todo lo no corregido por éste.

3.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas MercadoPublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Multicultural

IJD/aca
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
E. portal
Jurídico

